



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 01 de marzo de 2005

VISTO:

La reglamentación vigente para la expedición de la expedición de Diploma de Honor, y;

CONSIDERANDO:

Que según Expte. Nro.2405-FHCS-SUSH-03 se expide el título de Profesora en Geografía del Convenio Tierra del Fuego/U.N.P.S.J.B. a Marina Paola Bernard;

Que la alumna acredita un promedio de 9,40 y no registra aplazos;

Que la reglamentación vigente estipula la distinción de Diploma de Honor en este caso;

Que el tema fue aprobado por la totalidad de los presentes, en sesión ordinaria de este cuerpo del 22 de febrero de 2005;

POR ELLO:

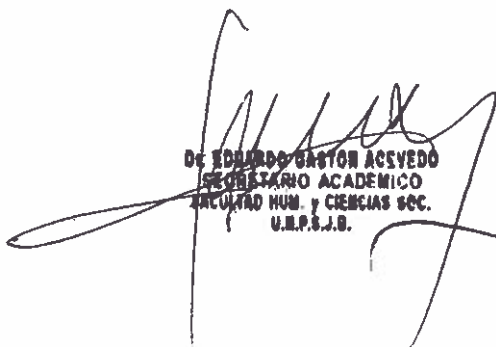
EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Otorgar Diploma de Honor según Art. 15.4 del Reglamento de Alumnos a la Profesora en Geografía **Marina Paola BERNARD**.

Art.2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 058/05


Dr. EDUARDO GASTÓN ACEVEDO
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD HUM. Y CIENCIAS SOC.
U.N.P.S.J.B.


Dra. NORMA ISABEL FUENTES
DECANA
Fac. Humanidades y Cs. Sociales
U. N. P. S. J. B.